Bogotá D.C., 22 de abril de 2024.

OFICIO No. FDLAN-23-040-S

Señores:
ING. ZANDRA MAYERLY DIAZ
Representante Legal
ECOHABIT SAS
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. COP-340-2023.

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

Asunto: PRÓRROGA DE 10 DÍAS CALENDARIO

Respetados señores:

Por medio del presente documento se envía reporte respecto a las labores de obra civil a realizar en las cubiertas y fachadas de los salones involucrados en el objeto del contrato y las afectaciones por el estado del clima:

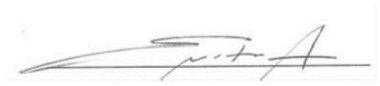
- Teniendo en cuenta que desde la semana del 15 de abril de 2024 se han presentado fuertes lluvias diariamente en el sector de Antonio Nariño, lo cual abarca en general los salones comunales intervenidos y el salón cultural referenciado en el objeto del contrato, se evidencian las afectaciones que el cambio climático en el sector genera para dar avance continuo en las intervenciones en fachadas y cubiertas de los salones, debido a que se requiere de espacios libres de peligro para que el personal operativo peda realizar las actividades necesarias
- A la fecha nos encontramos en intervención de fachada del salón cultural La Fraguita, dicha intervención requiere la aplicación de diferentes materiales y el trabajo en alturas (andamios), debido a las lluvias presentadas en el lugar se deben pausar en repetidas ocasiones estas intervenciones para evitar inconvenientes y peligros para los trabajadores, además que las áreas de fachada a intervenir deben estar debidamente secas para poder aplicar los productos (pañete, estuco y pintura) y realizar las demás actividades necesarias para ejecutar correctamente esta intervención.
- A la fecha nos encontramos en la intervención de las cubiertas de algunos salones comunales incluidos en el contrato, contemplando las actividades contractuales, para lo cual se requiere realizar actividades de alturas y encima de las cubiertas referentes, teniendo en cuenta las lluvias presentadas en estos días se genera la obligación de pausar las actividades contempladas puesto que se vela por la seguridad del personal operativo y además el hecho de evitar afectar las cubiertas en los espacios que están en buen

estado, por lo que, se reitera, para estas intervenciones se debe trabajar sobre la cubierta de cada salón según se requiera realizar las subsanaciones de filtraciones por aguas lluvias.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realiza la solicitud de prórroga por 10 días calendario para poder ejecutar las respectivas actividades en cubiertas y fachadas, puesto que se han presentado varias lluvias durante estos días generando afectaciones para las debidas intervenciones en exterior de los salones.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,



EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado.
C.C: NA
Proyecto: